

Expediente: CO/TRA/00624/2009 (FECHA SOLICITUD: 23/07/2009)  
Entidad: LAVANDERÍA INDUSTRIAL PLANCHAS DEL SUR  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 10/01/2011

Expediente: CO/TRA/00750/2009 (FECHA SOLICITUD: 30/07/2009)  
Entidad: WENGUE CÓRDOBA 2003, SL  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 27/04/2010

Expediente: CO/TRA/00773/2009 (FECHA SOLICITUD: 31/07/2009)  
Entidad: CANALIZACIONES Y URBANIZACIONES ZARE, S.L.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 17/09/2010

Expediente: CO/TRA/00779/2009 (FECHA SOLICITUD: 31/07/2009)  
Entidad: JOSÉ RUBIO PÉREZ  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 17/09/2010

Expediente: CO/TRA/00176/2010 (FECHA SOLICITUD: 29/01/2010)  
Entidad: RECRATIVOS SAÍN, S.L.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 17/09/2010

Expediente: CO/TRA/00226/2010 (FECHA SOLICITUD: 29/01/2010)  
Entidad: MARÍA ANTONIA VERGARA PORCEL  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 07/07/2010

Expediente: CO/TRA/00358/2010 (FECHA SOLICITUD: 28/01/2010)  
Entidad: GRUPO PACC. CORREDURIA DE SEGUROS, S.A.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 17/09/2010

Expediente: CO/TRA/00577/2009 (FECHA SOLICITUD: 03/07/2009)  
Entidad: PUBLIMEDIA CREACIONES, SL  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 11/01/2011

Córdoba, 13 de junio de 2011.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

*ANUNCIO de 13 de junio de 2011, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 1, 14004.

Expediente: CO/TPE/00739/2008 (FECHA SOLICITUD: 24/07/2008)  
Entidad: ESTUDIO TRES COMUNICACIÓN CREATIVA, SL  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DENEGATORIA DE FECHA 21/03/2011

Expediente: CO/TPE/00135/2009 (FECHA SOLICITUD: 30/01/2009)  
Entidad: CREACIÓN ANIMADA MULTIMEDIA  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DENEGATORIA DE FECHA 21/03/2011

Expediente: CO/TPE/00362/2009 (FECHA SOLICITUD: 30/01/2009)  
Entidad: CAMARPA RETAIL, S.L.  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DENEGATORIA DE FECHA 19/05/2010

Expediente: CO/TPE/00266/2010 (FECHA SOLICITUD: 02/07/2010)  
Entidad: ANTONIO DAVID JIMÉNEZ MORA  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DENEGATORIA DE FECHA 09/02/2011

Expediente: CO/TPE/00220/2011 (FECHA SOLICITUD: 28/01/2011)  
Entidad: HERMALUC, SL  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE DENEGATORIA DE FECHA 07/04/2011

Córdoba, 13 de junio de 2011.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

*ANUNCIO de 13 de junio de 2011, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 1, 14004.

Expediente: CO/TRA/00625/2008 (FECHA SOLICITUD: 29/07/2008)  
Entidad: LÓPEZ NAVARRO, JOSÉ RAMÓN  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE FAVORABLE DE FECHA 22/09/2010

Expediente: CO/TRA/00102/2009 (FECHA SOLICITUD: 23/01/2009)  
Entidad: CORDOCLIMA M.D SL  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE FAVORABLE DE FECHA 10/09/2009

Expediente: CO/TRA/00137/2009 (FECHA SOLICITUD: 27/01/2009)  
Entidad: RAQUEL TAMARA CORRALES GARCÍA  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE FAVORABLE DE FECHA 10/09/2009

Expediente: CO/TRA/00203/2009 (FECHA SOLICITUD: 28/01/2009)  
Entidad: MILLAGRAF, SL  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE FAVORABLE DE FECHA 10/09/2009

Expediente: CO/TRA/00428/2009 (FECHA SOLICITUD: 27/01/2009)  
Entidad: EMERGENCIA CONTACT CENTER, SL  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE FAVORABLE DE FECHA 23/11/2009

Expediente: CO/TRA/00621/2008 (FECHA SOLICITUD: 28/07/2008)  
Entidad: JUAN CHICA RIVILLA  
Acto Notificado: RESOLUCIÓN DE REVOCACIÓN DE FECHA 14/12/2010

Córdoba 13 de junio de 2011.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

*ANUNCIO de 17 de junio de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publica resolución de reintegro a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de Formación Profesional Ocupacional.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Entidad: Academia Óptima.  
Núm. de expediente: 29-2009/M/2074 Curso 29-4.  
Dirección: C/ Diego de Vergara, 13.  
Localidad: 29009, Málaga.  
Contenido del acuerdo: Resolución de reintegro por importe de 37.802,25 € de principal más 2.646,16 € en concepto de intereses de demora.

El reintegro deberá efectuarse en cualquier Entidad de crédito y ahorro colaboradora en la gestión recaudatoria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante el modelo 046, en el siguiente plazo voluntario:

a) Si el acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el modelo de ingreso, deberá hacer constar que la causa es el reintegro de la subvención de que se trate (código territorial SE2901 y concepto 0500) y lo comunicará a este órgano, remitiéndole copia del mismo.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Notifíquese a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con la advertencia expresa de que la presente resolución agota la vía administrativa, por lo que en su contra podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la precitada Ley. Asimismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, el cómputo de los plazos de iniciará a partir del día siguiente de la notificación.

Málaga, 17 de junio de 2011.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de 17 de junio de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publica acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de Formación Profesional Ocupacional.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Entidad: Academia Óptima.  
 Núm. de expediente: 29-2009/I/285 Curso 29-001.  
 Dirección: C/ Diego de Vergara, 13.  
 Localidad: 29009, Málaga.  
 Contenido del acuerdo: Inicio de procedimiento de reintegro por importe de 71.223,75 € de principal.

El reintegro deberá efectuarse en cualquier entidad de crédito y ahorro colaboradora en la gestión recaudatoria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante el modelo 046, en el siguiente plazo voluntario:

- a) Si el acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- b) Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el modelo de ingreso, deberá hacer constar que la causa es el reintegro de la subvención de que se trate (código territorial SE2901 y concepto 0500) y lo comunicará a este órgano, remitiéndole copia del mismo.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Notifíquese a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con la advertencia expresa de que la presente Resolución agota la vía administrativa, por lo que en su contra podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y

117 de la precitada Ley. Asimismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, el cómputo de los plazos de iniciarán a partir del día siguiente de la notificación.

Málaga, 17 de junio de 2011.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de 20 de junio de 2011, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, de trámite de audiencia por acuerdo de inicio de reintegro de 28 de marzo de 2011, a la entidad que se cita en relación a la subvención concedida, en materia de formación profesional para el empleo, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre.*

Intentada la notificación del trámite de audiencia, por Acuerdo de inicio de Reintegro, de fecha 28 de marzo de 2011, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a la citada norma por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a su notificación comunicando al interesado que tiene a su disposición el texto íntegro del acto, para su conocimiento y el ejercicio de los derechos que le asisten, durante el plazo de 15 días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, sita en Avda. República Argentina, 21-B, 1.ª planta, (Servicio de Formación para el Empleo), C.P. 41011, pudiendo comparecer en horas de 9 a 14, cualquier día hábil de lunes a viernes, durante el indicado plazo.

Si transcurrido dicho plazo no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo establecido.

Expediente: 41/2002/J/285 R1.  
 Entidad beneficiaria: Medios Andaluces de Gestión.  
 CIF: B41762956.  
 Acto notificado: Trámite de audiencia (acuerdo de inicio de reintegro).

Sevilla, 20 de junio de 2011.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

*ANUNCIO de 21 de junio de 2011, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, notificando diversas resoluciones.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud ha resultado infructuosa.

Expediente SE/CII/05152/2009.  
 Interesado: Óscar López Hidalgo.  
 Acto notificado: Resolución de Liquidación de fecha 11.4.2011.

Expediente SE/CII/01827/2009.  
 Interesado: Arturo Ortega Gómez.  
 Acto notificado: Resolución favorable de fecha 10.11.2010.